

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COURIER INTERNACIONAL SYAMCOURIER S. A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y uno días del mes de marzo del dos mil doce, siendo las once horas, en las oficinas situado en la Cdla. Urdenor 2 Mz 237 #104 Segunda Etapa; se reúnen los accionistas de la compañía COURIER INTERNACIONAL SYAMCOURIER S. A., la señora BLANCA ESMERALDAS VELIZ FRANCO, accionista de COURIER INTERNACIONAL SYAMCOURIER S.A., propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora MARIANA EMPERATRIZ VELIZ FRANCO, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

2. Aprobación de los Estados Financieros bajo NEC correspondiente al Ejercicio Económico 2011.

Actúa como Director Ad-Hoc, La señora BLANCA ESMERALDAS VELIZ FRANCO y como secretario Ad-Hoc. La señora MARIANA EMPERATRIZ VELIZ FRANCO. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad-Hoc, interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador; la necesidad de Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2011.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2011 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc a las 12.00, en que se levanta la reunión.

COURIER INTERNACIONAL SYAMCOURIER S. A

Accionista

Accionista

  
Blanca Esmeraldas Veliz Franco  
Director Ad-Hoc de la Junta

  
Mariana Emperatriz Veliz Franco  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Accionista

Accionista

  
Blanca Esmeraldas Veliz Franco

  
Mariana Emperatriz Veliz Franco